



RESOLUCIÓN CS Nº 084/ 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 31 de MARZO de 2023

Expediente Nº 11.152/19

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución DNAT Nº 2022-1843 mediante la cual solicita reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la **Ing. María Cecilia NICOLÓPULOS**, en el cargo interino de Profesor Regular, Categoría Adjunto, con aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, para atender las tareas administrativas académicas de la carrera de INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES y MEDIO AMBIENTE, entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES-Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 445/21 se da continuidad, hasta el 31 de marzo de 2022, por vía de excepción al Régimen, el aumento de dedicación a exclusiva de la Ing. NICOLÓPULOS, por cuestiones administrativas, académicas relacionadas a la acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que a fs. 178 la Ing. Nicolópulos solicita una prórroga del citado aumento temporario, dado que continuó desarrollando funciones administrativas-académicas, atendiendo los requerimientos de la CONEAU.

Que a fs. 191 vta., la Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Elena CHOROLQUE avala el pedido de prórroga y el aumento temporario de dedicación, por vía de excepción.

Que el gasto emergente se imputa a las economías de los cargos dados de alta por Res. CS 153/19 de la Sede Regional Orán.

Que analizadas las actuaciones, se encuentra atendible lo solicitado por la Ing. Nicolópulos, la Dirección de la Sede y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 19/23.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2023)

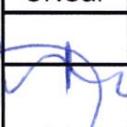
RESUELVE:

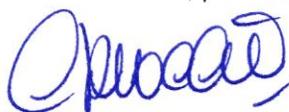
ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la **Ing. María Cecilia NICOLÓPULOS**, en el cargo interino de Profesor Regular, Categoría Adjunto, con aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, en virtud de lo acontecido con la acreditación de la carrera de INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES y MEDIO AMBIENTE, entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES-Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Ing. Nicolópulos y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta